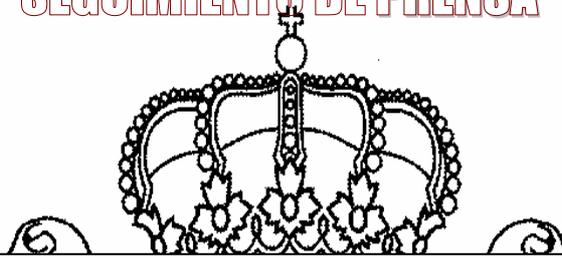




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

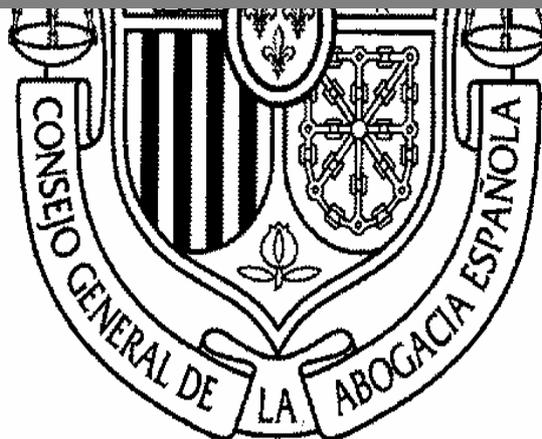
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**15 de Octubre de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Fin de una ley coladero	Vanguardia
Madrid, plaza mayor de la Justicia	ABC
Las detenciones por malos tratos se triplicaron el primer semestre del año	FARO Vigo
Justicia prevé terminar este año seis nuevas sedes	D. Sevilla
Las denuncias por malos tratos aumentaron un 19,4% hasta agosto	CÓRDOBA
Los letrados cordobeses sellan en Damasco su hermanamiento	CÓRDOBA
Peralta se siente como en casa	Información
Alicante tendrá 1 de los 14 juzgados de violencia doméstica de todo el país	Información
A un gran abogado en el recuerdo	CÓRDOBA
La directora jurídica potenciará la labor preventiva para evitar pleitos	ADELANTO
Agrupación de Abogados Jóvenes celebra la jornada “El lenguaje no verbal”	D. Avisos
Los juzgados ordinarios dejaron sin resolver casi 8.100 asuntos en 2003	CANARIAS 7
Los procuradores quieren ejecutar las sentencias civiles	D. Mallorca
El ministro promete fondos para arreglar problemas de la Justicia balear	D. Mallorca



**BLOC DE NOTAS** RAFAEL JORBA

**La figura de Companys**

Lluís Companys (1882-1940) recibe hoy, en el 64.º aniversario de su fusilamiento, el homenaje del Govern, que se define de izquierdas y catalanista, y el inicio del proceso de reparación histórica por parte del Gobierno central (socialista). La figura institucional del president Companys es hoy patrimonio de todos los catalanes, pero su ideario político es objeto de disputa. El PSC recuerda en un cartel que fue un *president d'esquerra* y ERC, que militaba en su partido. Su figura es poliédrica: republicano, federal y social (amigo de Layret e impulsor del sindicalismo agrario). Fue catalanista, no independentista (gobernador civil de Barcelona y ministro de Marina con Azaña). El 6 d'Octubre de 1934, su gesto más polémico, tenía una lógica española de rechazo al bienio negro. Proclamó el Estat Català de la República Federal Espanyola e invitó a los dirigentes de la "protesta contra el fascismo a establecer en Catalunya el gobierno provisional de la República". Su catalanismo había sido puesto en entredicho por algunos de los suyos. Releo la crónica de Aymami i

Baudina: "Abandona el balcón... Topa con un diputado de barba blanca. Éste le felicita. Companys dice simplemente: '¡Ya está hecho! Ya veremos cómo acabará. ¡A ver si ahora también diréis que no soy catalanista!' (...) De la plaza sube un murmullo. El público pide que se ize la bandera en el balcón principal. Es izada inmediatamente la bandera de las cuatro barras. Se oyen algunas protestas. Alguien reclama que sea la bandera con la estrella. Hay momentos de indecisión. Pero la orden concreta, enérgica y categórica del president es acatada". Seis años y nueve días después. Companys era fusilado por Franco en Montjuïc

**Fin de una ley coladero**

Entre los abogados hay satisfacción por la desaparición de la llamada ley de Acompañamiento de los Presupuestos, instaurada por el anterior gobierno del PSOE (1994) y que el PP mantuvo en sus ocho años de mandato. Esta ley se había convertido en un coladero. El PP



Kerry, el aspirante demócrata, ha ganado a los puntos el tercer y último asalto televisivo frente al presidente Bush. El debate giró en torno a temas domésticos (empleo, sanidad, uso de armas de fuego). ¿La ventaja de Kerry se reflejará en las urnas? No está claro. Un dato: 45 millones de estadounidenses no disponen de cobertura médica. Son los excluidos del sistema que no votarán el 2-N. Me quedo con el modelo social de la Vieja Europa...

cambió así los arrendamientos urbanos, los horarios comerciales o, incluso, el Código Penal (penalizar el referéndum de Ibarretxe). En la junta del Col·legi d'Advocats de Barcelona se aplaudió la vuelta a una normalidad legislativa. Un laboralista explicó que debía aprovechar cada año las vacaciones de Navidad para repasar el BOE que publicaba la ley de Acompañamiento para ver qué normas, decretos o reglamentos habían cambiado. Seguirá el Govern tripartito el ejemplo de Solbes o mantendrá ese cajón de sastre que Pujol también usó?

**Las víctimas del pecado**

El teólogo jesuita José María Castillo presenta el lunes en Barcelona su libro *Victimas del pecado* (Editorial Trotta). La tesis, según me apunta Cristianisme y Justicia, es que la obsesión de la Iglesia por el pecado ha llegado a ocasionar el sufrimiento en muchas personas. Son las *víctimas del pecado*. Recuerdo que se dijo: "Quiero misericordia, no sacrificio"

## DIMES Y DIRETES

**LUIS MARTÍ MINGARRO** DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID



# MADRID, PLAZA MAYOR DE LA JUSTICIA

El autor se muestra partidario del «Campus de la Justicia», pero indica que «habrá que escuchar a todos»

**S**omos conscientes en Madrid de la responsabilidad histórica que tenemos asumida ante los retos de la modernidad. Y estamos haciendo frente a ello con un extraordinario y vigoroso impulso que sitúa a esta comunidad autónoma en la cabecera del progreso real —que es el que importa— valorado a través de parámetros no sólo económicos sino también sociales. Y todo sin perder el norte de la unidad de la nación española y de nuestro papel acogedor, hospitalario, integrador y solidario.

Madrid, con toda su modernidad, lo integramos más de cinco millones de habitantes empeñados en la tarea de sacar adelante nuestras propias vidas, las de nuestras familias, nuestras tareas económicas, laborales, sociales, empresariales y profesionales, en un mar de dificultades nacidas no sólo de las tensiones propias del crecimiento sino también de las que aportan la globalización de la economía y la presión migratoria.

Todo eso ha generado en la autono-

mía madrileña excepcionales crecimientos de la demanda de justicia, que hacen que siempre estemos hablando de casi un tercio de la carga total de la justicia española. La actividad económica creciente, las inversiones que acuden a la llamada acogedora de Madrid, la emigración que ve en nosotros un horizonte de mejora de vida, impulsan el desarrollo. Pero al propio tiempo generan conflictividad civil, mercantil, social... en una muy estimable preocupación por obtener el propio derecho a través de los mecanismos de justicia. Además estas situaciones también dan cobijo a innumerables patologías sociales y a mutantes y crecientes formas de delincuencia que requieren esfuerzos de seguridad y mecanismos judiciales de reparación eficiente que restaure el orden jurídico y ampare el derecho de las víctimas.

Los órganos judiciales de Madrid andan dispersos por casi veinte sedes, y además sus dotaciones de espacio y medios son desiguales y muchas veces precarias. Y el resultado es que el

ciudadano que acude a la justicia se enfrenta a un laberinto por el que es difícil deambular y que es muchas veces incomprensible. Por eso hemos de saludar con convencido apoyo el proyecto de «Campus de la Justicia» que está empezando su andadura de la mano del Gobierno de la Comunidad. Jueces, abogados, fiscales, procuradores y funcionarios estamos deseando poder presentar, conducir y resolver las aspiraciones de justicia de nuestros conciudadanos a través de un sistema inteligible y eficiente. Y eso empieza por la disponibilidad de unas sedes que sean funcionales, dignas y suficientes. El «Campus de la Justicia» contendrá realizaciones bastantes y hasta holgadas según se nos dice. Para conseguir funcionalidad y eficacia habrá falta que nos escuchen a todos, y así podremos sumar el trabajo común sin tensiones, haciendo posible que el resultado cumpla con los parámetros jurídicos y aceptación social que hoy echamos en falta a pesar de tantos esfuerzos de tanta gente para hacer bien su trabajo.

Madrid, seguirá siendo la capital de España, porque así lo disponen la Constitución y la historia. Querrá Madrid seguir siendo polo de atracción para las gentes que quieran acogerse a su hospitalidad y construir en paz sus vidas. Y tenemos derecho a querer ser la Plaza Mayor de la Justicia, para aportar a nuestra convivencia el valor añadido de una buena justicia y haga honor a nuestra larga lucha por el Estado de derecho. Desde esa Plaza Mayor de la Justicia pedimos a la política que se esfuerce en superar la situación actual en la que, además de los problemas de medios, la ciudadanía percibe que importa más la impronta política sobre la justicia que la justicia misma.



# Las detenciones por malos tratos se triplicaron el primer semestre del año

La Policía Nacional y la Guardia Civil arrestaron en este periodo a 369 personas por estos delitos

Paula Pérez / SANTIAGO

Las detenciones por violencia doméstica se han triplicado durante el primer semestre de este año en Galicia. La Guardia Civil y la Policía arrestaron entre enero y julio a un total de 369 personas por delitos de violencia doméstica, cifra tres veces superior a la que se registró en el mismo periodo del año anterior. A Coruña y Pontevedra son las dos provincias que han concentrado mayor número de detenidos, con más de un centenar de agresores apresados en cada una.

El aumento del número de denuncias y el mayor celo por parte del Gobierno y las fuerzas de seguridad en la lucha contra la violencia doméstica han derivado en este espectacular incremento de la cifra de detenciones durante este año.

La Guardia Civil es la que realiza la mayor parte de los arrestos -337 este año frente a las 103 detenciones practicadas en 2003. Por provincias, A Coruña es donde hubo más detenidos entre enero y julio (132), seguida de Pontevedra (101), Lugo (66) y finalmente Ourense (38).

Donde más se han incrementado las detenciones ha sido, sin embargo, en la provincia de Lugo, donde el aumento ha sido de un 450 por ciento, al pasar de 12 arrestos en 2003 a 66 en el primer semestre de este año.

Un informe de la Federación de Mujeres Progresistas recoge, sin embargo, que la mitad de los

agresores acusados de malos tratos en España son finalmente absueltos.

El aumento en la cifra de denuncias va acorde con el mayor número de denuncias por violencia doméstica registradas en Galicia. Cada día cuatro mujeres gallegas presentan una queja por los malos tratos de sus parejas.

Durante el primer semestre en Galicia se presentaron 733 denuncias por este tipo de agresiones. Pontevedra es la provincia con más acusaciones de violencia doméstica. A pesar de la elevada cantidad de denuncias, en Galicia en lo que va de año no se ha producido hasta el momento ninguna muerte. Desde 2002 han muerto asesinadas a manos de sus parejas un total de siete mujeres gallegas.

En la mayoría de estos casos el

## LA CIFRA

**733**

• Denuncias por violencia doméstica el primer semestre.

hecho de que la mujer tomara la decisión de iniciar el proceso de separación de su compañero supuso el desencadenante de la agresión mortal.

La Consellería de Familia ofrece a estas mujeres asistencia jurídica gratuita a través de un convenio suscrito con los cole-



Concentración en Vigo contra las agresiones a las mujeres. / DE ACCOS

gios de abogados de Galicia. En el primer semestre del año han solicitado este servicio 381 víctimas de violencia doméstica. Sólo en Vigo se concentró un tercio de las demandas de atención jurídica (121 consultas).

Otra de las medidas puestas en práctica por la Administra-

ción para proteger a las mujeres maltratadas son las órdenes de protección, con las que se trata de garantizar el alejamiento del agresor y dar seguridad a la víctima. En la comunidad 300 mujeres están bajo tutela judicial tras denunciar a sus parejas por violencia doméstica.

El Servicio de Igualdade busca impulsar la lucha contra el acoso

Redacción / SANTIAGO

El pleno del Servicio Galego de Igualdade (SGI) analizará hoy la declaración de principios relativa al acoso sexual y moral por razón de género, una iniciativa exigida por la Lei de Igualdade, aprobada por el Parlamento de Galicia el pasado mes de junio. Según explica la Consellería de Familia, el texto se distribuirá entre los miembros del pleno para que realicen las aportaciones que consideren.

Posteriormente, este documento se debatirá con los representantes de personal de la Xunta dado que, aunque la normativa surgió como un instrumento para promover el fomento de la igualdad en la sociedad en general, sus beneficios se limitan de un modo directo al ámbito competencial de la administración.

La declaración de principios recoge una definición de lo que se entiende por acoso sexual y moral, así como algunos parámetros en los que se podrían incluir estas reprobables actitudes.

Entre ellos se citan, el contacto físico innecesario, rozamientos, palmaditas, observaciones sugerentes y desagradables, chistes o comentarios sobre la apariencia, abusos verbales deliberados, invitaciones impúdicas o comprometedoras, uso de imágenes pornográficas en los lugares de trabajo, gestos obscenos, observación clandestina de personas en lugares reservados, demandas de favores sexuales y agresiones físicas.



**INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES**

# Justicia prevé terminar este año seis nuevas sedes

La consejera andaluza asegura que antes de 2005 habrá nuevos juzgados en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Granada

I. CARRETERO

■ SEVILLA. El Gobierno de Manuel Chaves puso en marcha en 2001 un Plan de Infraestructuras Judiciales del que, según la evaluación del mismo que realiza la Consejería andaluza de Justicia y Administraciones Públicas en dos respuestas parlamentarias al Partido Popular, se están ejecutando en 2004 más de 24 millones del total de 500 de inversión previstos hasta 2008. Una cuarta parte de los fondos presupuestados para este ejercicio se está destinando a estudios previos de actuaciones, para las que aún no hay proyecto.

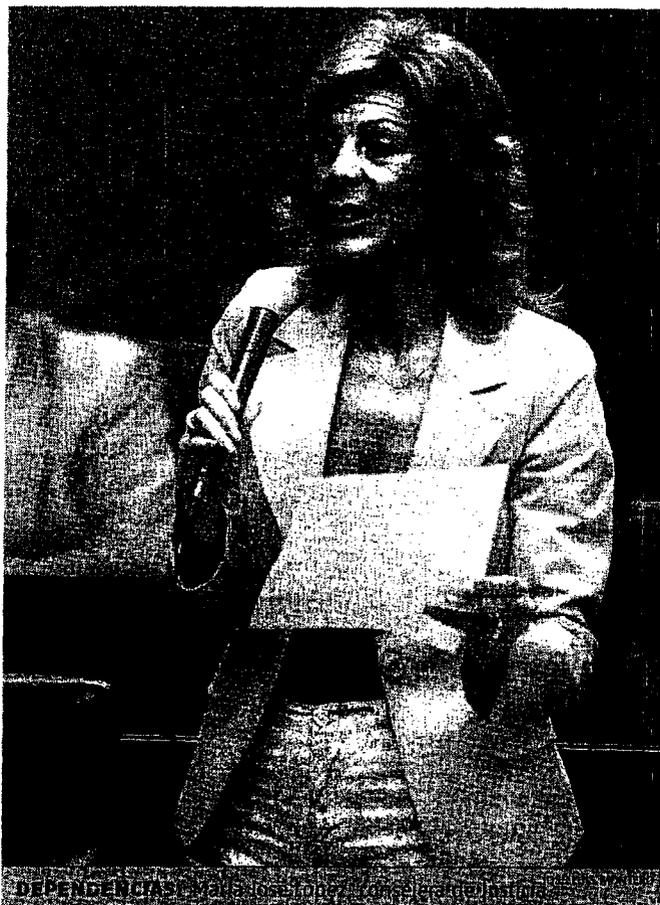
En dos respuestas escritas al diputado popular Carlos Rojas, la titular de Justicia y Administraciones Públicas, María José López, confirma que, antes de que acabe el año, la Junta pretende tener terminadas las obras de seis juzgados de nueva planta: los de Sanlúcar de Barrameda y Úbrique, ambos en Cádiz, iniciados en 2002; Peñarroya-Pueblonuevo, en Córdoba, cuyas obras comenzaron en 2003; en Granada, los de Loja y Santa Fe, iniciados en 2002, y el de Arcena (Huelva), que también lleva dos años en construcción.

Más retraso prevé el Gobierno andaluz en los de Antequera y Ronda, que la Administración

tiene intención de terminarlos en 2005.

Según confirma López en su respuesta, el citado plan está actuando sobre 74 de los 85 partidos judiciales que hay en Andalucía, un 87 por ciento del total. Durante este ejercicio, las actuaciones más costosas están siendo dirigidas a la construcción de juzgados de nueva planta, con un inversión prevista en este ejercicio de más de 8,7 millones de euros; obras de reforma integral (8 millones de euros durante 2004) y, según consta en la información de la consejera, una serie de actuaciones que tiene un coste previsto de más de 6 millones de euros para estudios previos a la redacción de los proyectos de futuras instalaciones, para las que no establece un calendario definido. Es el caso de las nuevas sedes judiciales de Cádiz, Puerto Real (Cádiz) y Lucena (Córdoba), los preparativos de la reforma del edificio-la Caleta (Granada), las sedes de Estepa y Osuna en Sevilla y los trabajos previos de un plan para mantener la Real Cancillería de Granada.

Para poner en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales, el Gobierno andaluz cree necesaria la utilización de 350.000 metros cuadrados que permitirán, según la Junta, un total de 92 actuaciones.



**ACTUACIONES A CORTO PLAZO**

**SIN EMPEZAR Trece proyectos en redacción**

Entre este año y el que viene, la Junta tiene previsto terminar de redactar los proyectos de obras de nueva planta para trece juzgados, todos ellos ya iniciados. La provincia más beneficiada por estas actuaciones -cuyos proyectos están sólo en fase de redacción- será Córdoba, con futuras instalaciones en Cabra, Montoro, Priego y Puente Genil. En Sevilla, se están realizando los proyectos para un nuevo juzgado en Morón y otro Instituto de Medicina Legal, cuya planificación prevé terminar la Junta en 2005; en Cádiz, la intención es construir nuevas instalaciones en Arcos y San Fernando; en Málaga hay proyectos para Coín y Velez-Málaga; en Granada, un nuevo juzgado en Huéscar y un Instituto de Medicina Legal, cuyo proyecto ha de estar listo, según se propone la Junta, antes de 2005. En Huelva y Almería se planean nuevos juzgados en La Palma y El Ejido, respectivamente.

**REFORMAS Baza, Úbeda y Dos Hermanas, en 2005**

El Gobierno de Manuel Chaves tiene prevista una inversión de unos 8 millones de euros para obras de reforma integral en los juzgados de seis provincias andaluzas. Mientras que las actuaciones en los juzgados de Berja (Almería) y Pozoblanco (Córdoba) y en el Instituto de Medicina Legal de Huelva han de estar terminadas antes de que termine 2004, la Consejería de Justicia y Administración Pública no prevé concluir hasta 2005 las obras en las instalaciones de Baza (Granada), Úbeda (Jaén) y Dos Hermanas, en Sevilla.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

# Las denuncias por malos tratos aumentaron un 19,4% hasta agosto

Del total, 5.669 lo fueron por delitos y 2.743 por faltas, lo que representan el 21,8% de España

Córdoba, con un 8,6%, se encuentra a la cola de la comunidad autónoma, junto a Huelva y Jaén

**EFE GRANADA**  
**A**ndalucía registró entre enero y agosto 8.412 denuncias por malos tratos a mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, lo que supone un aumento del 19,4 por ciento respecto al mismo periodo de 2003 y que en ocho meses se presentaron sólo 2.000 menos que en todo ese año, cuando hubo 10.503.

Por provincias, Málaga fue la que concentró un mayor número de denuncias, con 1.762, el 20,9 por ciento del total, seguida de Sevilla (19,6 por ciento), Cádiz (16,6%), Granada (12,1%), Almería (9,9%), Córdoba (8,6%), Huelva (6,6%) y Jaén (8 por ciento), según los últimos datos que maneja el Instituto Andaluz de las Mujeres (IAM).

Del total de denuncias presentadas hasta agosto en Andalucía, 5.669 fueron por delitos y 2.743 por faltas, cifras que sumadas representan al 21,8 por ciento de las denuncias presentadas en toda España, que ascendieron a 38.459.

El 86,2 por ciento de las denuncias registradas en la comunidad andaluza fueron interpuestas por mujeres españolas y el 13,8 por ciento restante por extranjeras.

Según los datos del IAM, el 34,5 por ciento de las denunciadas de Andalucía tenía entre 31 y 40 años; el 31,6 por ciento entre 21 y 30 y el 18,2 por ciento entre 41 y 50, mientras que el 9,2 por ciento superaba la cincuenta y el 6,5 por ciento tenía menos de 21 años.

**CASI LA MITAD, LOS MARIDOS /** En cuanto a los denunciados, en el 43,9 por ciento de los casos se trató del marido de la víctima y en el 22,7 por ciento de su compañero sentimental, mientras que en otro 14,3 por ciento las denuncias se interpusieron contra ex compañeros sentimentales, seguidos de ex maridos (12,3%), ex novios (3,9%) y novios (2,9%).

Según la misma fuente, entre enero y agosto se registraron en



Manifestación en Córdoba por la muerte de Laura Navarro, el pasado mes de febrero.

PARLAMENTO ANDALUZ

## El grupo de trabajo contra la violencia doméstica se crea hoy

**EFE SEVILLA**

La concreción de un marco integral de prevención, tratamiento y recursos para las víctimas de la violencia doméstica es la principal tarea que afrontará el grupo de trabajo que se constituirá hoy en el seno de la comisión parlamentaria de Igualdad y Bienestar Social.

La creación de este grupo de trabajo fue acordada por unanimidad de los grupos parlamentarios el pasado 29 de junio, un mes después de que la consejera de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, anunciara la intención de la Junta de

aprobar una Ley Integral contra la violencia doméstica, normativa que podría aprobarse el próximo año.

La portavoz de Igualdad y Bienestar Social del PSOE, Isabel Muñoz, informó ayer de que este grupo de trabajo, integrado por los miembros de la mesa de la comisión parlamentaria de Igualdad y los portavoces de este área de los cuatro grupos políticos, realizará un "estudio en profundidad" sobre la situación de la violencia doméstica en Andalucía y las medidas para atacar el problema.

El grupo de trabajo profundizará además en los diferentes aspectos de la nueva

ley integral y en la prevención, el tratamiento y los recursos destinados a las víctimas.

La nueva ley integral pretende dar respuesta a las víctimas de la violencia doméstica en materia de empleo, vivienda, sanidad o en los ámbitos social y económico, así como garantizar el derecho de estas mujeres a los recursos públicos.

Está prevista la comparecencia ante el grupo de trabajo del Defensor del Pueblo, representantes de las fuerzas de seguridad y de las organizaciones de mujeres, así como otros colectivos, que contribuyan a diseñar medidas para dar respuesta a la violencia doméstica. ■

### perfil NI DENUNCIAS NI DETECCIÓN

Menos del 10 por ciento de las mujeres maltratadas denuncian el caso a su médico, que sólo es capaz de detectar un maltrato en menos de un 25 por ciento de los casos, según el psiquiatra Javier García Campayo, del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

García Campayo dirigirá el curso 'La familia y el médico de familia. Elementos básicos de intervención desde atención primaria', que se celebrará en Granada la próxima semana en el marco del XXVI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista (Semergen), en el que se darán cita más de 4.000 especialistas.

El seminario persigue facilitar a los facultativos una guía de conocimientos para abordar cuestiones que afectan a la estructura familiar, como la inmigración, la homosexualidad o la violencia doméstica, haciendo un especial énfasis en cuál debe ser el papel del médico de familia.

Andalucía un total de 11.180 denuncias de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar, de las que el 76 por ciento estuvieron vinculadas al mundo de la pareja.

En el 7 por ciento de los casos, la mujer sufrió violencia por parte de sus padres y en el 5 por ciento a mano de sus hijos, mientras que en el 12 por ciento restante se trató de otro familiar. ■



ACTO EN LA CAPITAL SIRIA

# Los letrados cordobeses sellan en Damasco su hermanamiento

► Unos cuatro mil abogados forman parte del colegio damasceno

► La delegación cordobesa está compuesta por 72 personas

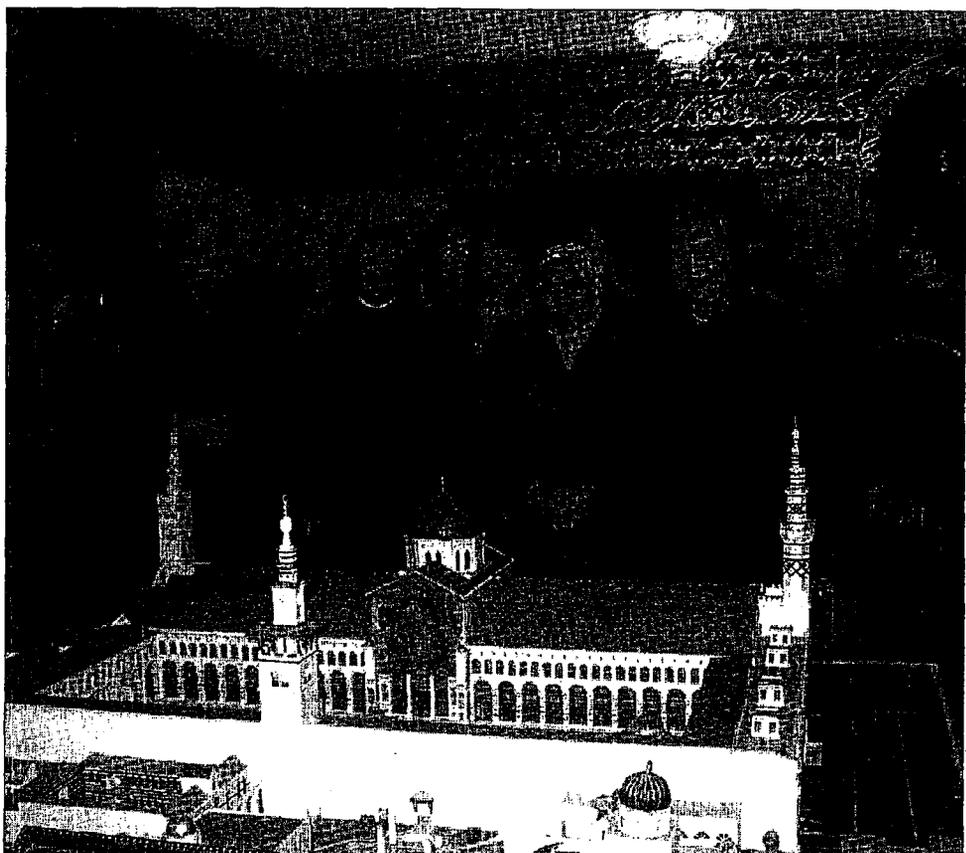
MARIANO ROSA  
DAMASCO (SIRIA)

Después de casi siete meses de proceso, los colegios de abogados de Damasco y Córdoba culminaron en la noche del pasado lunes su hermanamiento en la sede de los letrados de la capital siria. Al acto acudieron representantes de la magistratura y fiscalía del país árabe y la delegación cordobesa al completo, compuesta por 72 personas. También estuvo presente Manuel Cacho, embajador de España en Siria.

El decano de los letrados de Damasco, Mohamed Uali, dio la bienvenida a la delegación cordobesa entre aplausos de los colegiados damasquinos y se remontó a la época de los Omeyyas para recordar los múltiples lazos que unen a las dos ciudades, también se refirió a la estrechas relaciones que mantiene el presidente sirio, Bachir el Assad, con los Reyes de España y la mediación que ha tenido en todo este proceso el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, diputado socialista por Córdoba.

Por su parte, José Rebollo, decano del Colegio de Abogados de Córdoba, destacó en su alocución que "es más las cosas que tenemos en común con vosotros que con otros países europeos", agradeciendo la hospitalidad de la que ha disfrutado la delegación cordobesa.

Rebollo invitó a los componentes del órgano rector del colegio



CÓRDOBA

**LAS DOS CIUDADES TAMBIÉN LO ESTÁN**

**Córdoba o El hermanamiento entre los abogados de Córdoba y Damasco encuentra un antecedente en el realizado**

**entre las dos ciudades. Fue en los primeros meses del pasado 2002 cuando una delegación cordobesa viajó a la capital siria.**

damasquino, compuesto por cerca de 4.000 letrados, de los que un 40 por ciento son mujeres, a visitar Córdoba.

**INTERCAMBIO DE REGALOS** // Tras los discursos, llegó el intercambio de regalos. Uali obsequió a Rebollo con una espada de Damasco en oro con incrustaciones de piedras y al resto de la delegación les hizo entrega de una caja de madera con tallas de márfil. Por su parte, los cordobeses entregaron a la junta de gobierno de Damasco unas reproducciones

en miniatura del cervatillo omeya de Medina Azahara y una colección de libros sobre Córdoba Patrimonio de la Humanidad y unos volúmenes de la Edición Especial de las Constituciones españolas, que editó la Diputación de Córdoba. La jornada finalizó con una cena en el impresionante Palacio de los Nobles.

Por la mañana de ese mismo día, la junta de gobierno cordobesa que se desplazó a la capital siria mantuvo una reunión con sus colegas, quienes les mostraron el funcionamiento de los tri-

bunales y de los distintos órganos judiciales; también asistieron a un juicio. Además, los letrados cordobeses fueron recibidos por el ministro de Justicia, quien les manifestó el interés de su gobierno por mantener contactos con colectivos de otros países para intercambiar experiencias.

La delegación cordobesa acudió ayer tarde a la residencia del embajador español en Damasco para celebrar el Día de la Hispanidad con la colonia española en Siria. =

# INFORMACION

Alicante

O.J.D.: 36.122 E.G.M.: 264.000

30 cm2

133 Eur

Página 2

12/10/2

## Peralta se siente como en casa.



El conseller de Justícia, \_\_\_\_\_, dijo sentirse como en casa con motivo de su presencia en la toma de posesión de \_\_\_\_\_ como nuevo decano del Colegio de Abogados de Alcoy. No en vano, Peralta es alcoyano, y además se colegió como letrado en dicha institución.

TRIBUNALES

# Alicante tendrá uno de los 14 juzgados de violencia doméstica de todo el país

El nuevo órgano judicial previsto en la Ley Integral del Gobierno podría entrar en funcionamiento a partir del próximo mes de junio

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

**L**a provincia de Alicante contará con uno de los catorce juzgados especializados en malos tratos que se crearán en todo el país, según consta en la nueva Ley Orgánica de Violencia de Género aprobada por el Congreso la semana pasada. El juzgado de nueva creación estará ubicado en la ciudad de Alicante, y en el resto de partidos judiciales de la provincia uno de los ya existentes tendrá que compartir sus competencias con la violencia de género. El otro juzgado especiali-

de denuncias de todo el país, y todo apunta a que cuando termine el año supere con creces a la del anterior. Los jueces de instrucción estiman que durante los días de guardia, el 40 por ciento de los asuntos que entran en el juzgado se corresponden a delitos por malos tratos. Otros datos destacables es que la provincia fue la sexta de todo el país en órdenes de protección. Alicante cuenta con la experiencia de ser la primera ciudad que creó un juzgado especializado en violencia doméstica, pero la iniciativa no prosperó porque no se liberó al juzgado de las otras competencias que tenía.

El borrador de la nueva Ley Orgánica de Violencia de Género incluye un borrador en el que están detallados los catorce juzgados especializados que se crearán en toda España. La ley fue aprobada la semana pasada por el Congreso, y antes de diciembre podría pasar el trámite parlamentario del Senado. El presidente de la Audiencia de Alicante, Vicente Magro, señaló que «al ritmo al que se está tramitando la Ley antes del próximo mes de junio podríamos tener creado el nuevo juzgado». Magro subrayó la importancia de esta especialización judicial, y recordó que él ya presentó ante el Congreso de los Diputados durante los debates parlamentarios sobre el texto legisla-

**La provincia registró más de 3.900 denuncias el año pasado y fue la sexta en órdenes de protección**

zado en violencia doméstica de la Comunidad estará en Valencia, mientras que en Castellón no se crea ninguno.

La elección de Alicante para ubicar uno de estos nuevos juzgados es síntoma del alto número de asuntos que por malos tratos se tramitan en los juzgados de la provincia. El año pasado se registraron cerca de 3.900 denuncias por violencia doméstica, una cifra que duplicaba la media



Imagen del Palacio de Justicia de Benalúa de Alicante, donde irá ubicado el nuevo juzgado de violencia doméstica

tivo, la experiencia piloto que llevó a cabo Alicante, y los motivos por los que no cuajó.

Este nuevo órgano judicial atenderá de manera exclusiva asuntos relacionados con la violencia de género tanto en materia penal como civil. Entre los delitos de su competencia están homicidio, aborto, lesiones, lesiones al feto, delitos contra la libertad, la integridad moral, entre otros. Asimismo, en cuestiones civiles, podrán tramitar casos de separaciones y divorcios en los casos de violencia doméstica en que la víctima lo pida en el juzga-

do. Las separaciones en las que no haya malos tratos de por medio se seguirán tramitando como hasta ahora en los juzgados de Familia.

El juzgado dará servicio a todo el partido judicial de Alicante, y sólo llevará cuestiones de malos tratos en el ámbito familiar. Sin embargo, en el resto de partidos judiciales de la provincia, los jueces deberán designar un juzgado para que asuma la violencia doméstica. En cuatro de los trece partidos judiciales de la provincia, el juzgado especializado tendrá que estar atendido por un

magistrado, según consta en el texto de la ley.

La Ley prevé que el detenido por violencia doméstica pase directamente a disposición del juzgado que se encuentre de guardia, y posteriormente el caso será remitido al juzgado especializado. Para las citaciones, la Policía Judicial fijará el día y hora a la que tendrán que ir las víctimas a declarar en coordinación con el juzgado especializado.

Del momento, el Gobierno no ha facilitado cuál es la previsión que tiene para los juzgados de nueva creación el año próximo.

## La Audiencia reconvertirá una de sus secciones para atender casos de malos tratos

J. A. M.

La Audiencia de Alicante dedicará una de sus secciones a la violencia doméstica a partir del año que viene. Esta decisión es consecuencia de la aplicación de la nueva Ley Integral que prevé esta posibilidad para que la Audiencia sea el órgano de apelación de las decisiones judiciales que se dicten en el juzgado.

El presidente de la Audiencia, Vicente Magro, señaló que antes de final de año habrá una reunión entre todos los magistrados para decidir a cuál de las secciones se le asigna la violen-

cia doméstica. Magro señaló que la sección que lo asuma, lo compartirá con las otras competencias que tienen asumidas, aunque admitió que habrá una revisión del reparto de trabajo para ver cómo se le puede compensar.

La nueva ley prevé que la creación de juzgados especializados se extienda también a los supuestos en que corresponda a las Audiencias Provinciales el enjuiciamiento en primera instancia de los asuntos instruidos por los juzgados de violencia doméstica.

**Los magistrados revisarán el reparto de trabajo para que una de las salas pueda especializarse**

Magro subrayó que una de las ventajas que ofrece esta especialización es la unificación de criterios, porque todas las apelaciones y todos los casos que entren a la Audiencia se van a resolver por los mismos magistrados.

Todavía queda por concretar la forma por la que se salvan algunas cuestiones como puede ser que los casos de homicidio corresponden ser enjuiciados por un jurado popular. Magro señaló que hay un elevado número de asuntos que llegan en apelación de los juzgados de lo Penal por casos de malos tratos cometidos en toda la provincia.

Hasta ahora la única sección especializada que tenía la Audiencia es la Octava, más conocida como el Tribunal de Marcas. Dicha sección se especializa en todos los asuntos de marca y

diseño comunitario, y también en materia mercantil. De momento, y hasta que esta Sección empiece a recibir sus primeros asuntos, se ha optado porque asuma los asuntos civiles que van entrando a la Audiencia de manera temporal. El objetivo que tiene la medida es aligerar de trabajo al resto de las secciones civiles para que puedan ir poniéndose al día.

La especialización en violencia doméstica obligará por tanto a acometer también un reparto en los asuntos que tiene asignados cada sección.



O.J.D.: 16.743 E.G.M.: 105.000

## COLABORACIÓN

## A UN GRAN ABOGADO EN EL RECUERDO

JOSÉ MARÍA  
MURIEL

ABOGADO

**H**a muerto un abogado. Es el único y mejor epitafio que se merece un jurista como Bartolomé Vargas. Yo he sido un discípulo y continúo siéndolo porque la maestría supera todas las barreras temporales.

Era un auténtico maestro, en el sentido evangélico de la palabra. Desde el primer momento me inculcó amor a la abogacía y que asumiera con humildad el orgullo de ser abogado. Antes de que la Ley Orgánica del Poder Judicial lo asumiera normativamen-

te, él se proclamaba defensor acérrimo de la libertad e independencia de la abogacía. Su espíritu siempre estaba vivo y sentía que en su profesión no había lugar para el descanso ni para la rutina. Me recordaba con mucha frecuencia los versos de León Felipe: "Ser en la vida romero, que no hagan callo las cosas ni en el alma ni en el cuerpo".

Cuando me incorporé a su despacho, al inicio de la década de los 60, estaba ya, a pesar de no haber traspasado el ecuador de su vida, en plena madurez como abogado. Fue un innovador en cuanto a estilo y técnica forense. Era como un aire fresco y saludable que se colaba por las rendijas del mundo de la abogacía. Era un maestro en el buen hacer y el

buen decir. Su léxico era preciso y adjetivado. Su fina dialéctica iba pareja con su profundo conocimiento del derecho.

El gran procesalista que era, no en vano había bebido en las fuentes de los grandes procesalistas italianos (Carnevali, Calamandrei, Chiovenda), siempre insistía en que el abogado debe

**"ERA UN MAESTRO EN  
EL BUEN HACER Y EN  
EL BUEN DECIR"**

cuidar de la conducción ética del proceso. Dominaba a la perfección los grandes campos de la abogacía; se movía con la misma soltura en el campo del derecho

civil como en el del penal.

Sus informes eran precisos y brillantes y sus razonamientos eran como un estilete que diseccionaba los problemas y los exponía a la luz con una claridad meridiana. Me decía, el informe oral es la auténtica bandera que el abogado puede desplegar.

Fue decano del Colegio de Abogados. Fue el decano que, a la cabeza de su Junta de Gobierno, sufrió las inclemencias de un auto de procesamiento por defender a un letrado detenido por sus ideas políticas. Fue, como recordaba Enrique Garrido, quien con ocasión del proceso de Burgos, y de los subsiguientes fusilamientos, dirigió, el 27 de septiembre de 1975 a D. Antonio Pedrol, entonces presidente del Consejo

General de la Abogacía Española, el siguiente telegrama: "Presento a V. dimisión irrevocable de Decano del Colegio de Abogados de Córdoba. No escapará a su conciencia de jurista cristiano la causa de esta dimisión".

Ha sido y será siempre un paradigma y una referencia constante para la abogacía cordobesa. Ha sido en fin un abogado, con todo el compendio de virtudes que engloba esa palabra. Su personalidad era la de un hombre entero, firme, poliédrico, todo terreno.

Por eso termino dedicándole a mi maestro, a mi compañero y amigo lo que en el poema lorquiano se dijo de otro amigo: "Tardará mucho en nacer, si es que nace, un andaluz tan claro, tan rico de aventura...". ■



O.J.D.: 5.568 E.G.M.: 39.000

TOMA POSESIÓN LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA

## La directora jurídica potenciará la labor preventiva para evitar pleitos

Asesorará al equipo de gobierno y a la comunidad universitaria

J. C. H.  
SALAMANCA

La profesora de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca María Jesús Moro tomó ayer posesión del cargo como directora académica del área jurídica de la institución académica. Al concluir el acto manifestó que tiene la intención de que "la comunidad universitaria vea que los servicios jurídicos y en general el área jurídica están para ayudar y prevenir".

Moro explicó que muchas veces se recurre a lo jurídico "como una solución patológica cuando hay un problema, y verdaderamente creo que el mejor servicio que podemos prestar es el del funcionamiento más armónico, de mayor convivencia en la universidad y de evitar que se produzca el conflicto en el que los servicios jurídicos tendrían que intervenir".

El departamento jurídico asumirá, asimismo, las funciones de asesoramiento al equipo de Gobierno, a los centros e institutos de la institución y sus departamentos, la asistencia a los estudiantes y al personal de adminis-

tración y servicios. Su misión consistirá en defender a la universidad en todos los procedimientos que se inicien contra ella, así como informar preceptivamente las actuaciones de contratación, la asistencia en los recursos administrativos y las consultas que la comunidad universitaria formule.

El rector de la universidad, Enrique Battaner, dijo que el vínculo entre Moro y el equipo rectoral se estrechó durante la etapa de la nueva directora del área jurídica como responsable del desarrollo estatutario de la institución, y aventuró una relación fluida en el futuro. ■



►► María Jesús Moro jura su cargo, ayer.



## ► La Agrupación de Abogados Jóvenes celebra la jornada 'El lenguaje no verbal'

El Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y la Agrupación de Abogados Jóvenes de Tenerife celebraron el pasado jueves una charla sobre *El lenguaje no verbal*, que fue ofrecida por el psicólogo Ángel Suárez. El acto fue presentado por la decana del Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Carmen Pitti, a la que acompañaron la presidenta de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Tenerife, Esther Medina, y el propio ponente. El eje central de la intervención de Suárez giró en torno a "los informes psicológicos que utilizan los letrados en los juicios". El lenguaje no verbal forma parte de una serie de actividades que la Agrupación tiene previsto para el ejercicio 2004-2005. / DA

## Los juzgados ordinarios dejaron sin resolver casi 8.100 asuntos en 2003

Se empeoró notablemente el balance de 2002, pese a que se aumentó con creces el nivel de eficacia en los distintos órganos al dejarse resueltos cerca de 24.100 casos diversos

J.R.S.  
ARRECFE

■ Los seis Juzgados de Primera Instancia e Instrucción emplazados en Arrecife en 2003, sumado el funcionamiento del Juzgado número de lo Penal, así como el Juzgado de lo Social, cerraron el pasado año con un total de 8.072 asuntos pendientes de resolución, según consta en el informe anual que elabora la Administración de Justicia de Canarias. La cifra reseñada supone un notable empeoramiento con respecto al año 2002, cuando el ejercicio se cerraba con aproximadamente unos 7.700 casos pendientes de recibir carpetazo. También se empeoró el pobre balance de 2001, cuando se llegó a pasar la cota de 6.900 casos, según consta en informaciones dadas entonces por este periódico.

De este modo, quedó patente que las medidas tomadas por el Gobierno de Canarias en los últimos años en materia judicial sólo han servido para mantener una situación de estabilidad con respecto al colapso que la Justicia padece en la Isla desde hace lustros. No obstante, se espera que en breve se dé finalmente una mejoría, toda vez que desde inicios del próximo ejercicio operará el nuevo Palacio de Justicia de Lanzarote, con una más que posible creación de nuevos órganos.

De los casos pendientes en los Juzgados de Primera Instancia, 4.774 de ellos correspondieron a expedientes de la vía penal, con ligero recorte en relación con el período comparado; mientras que los 2.281 asuntos restantes son de orden civil, siendo en este apartado donde se dio el mayor aumento. Además, según las estimaciones oficiales, el Juzgado de lo Social número 1 dejó pendientes de arreglo 199 casos en total, quedando 818 para el Juzgado de lo Penal número 1.

### ■ Saldados más de 24.100

Por otro lado, llama la atención el hecho de que los Juzgados fueron capaces de resolver en el último ejercicio un global de 24.123 casos, con lo que se mejoró notablemente el nivel de pasadas fechas, por lo se explica así el hecho de que el número de casos sin resolver no se haya disparado a cotas aún más sangrantes al tiempo de permitir una evolución correcta de la Justicia en Lanzarote. Influyó la buena predisposición de los funcionarios, pese a los escasos medios con que trabajan a diario, así como el ligero aumento de personal que se fijó por parte del Ejecutivo canario. No obstante, en 2003 aún no estaban servidos los órganos por magistrados, como sí ocurre en la actualidad y desde la primavera.

Del montante citado, como es ya norma habitual, fueron los casos penales los que se llevaron la palma, con un global de 18.986 asuntos, siendo así el ca-



Actividad en el Interior de uno de los juzgados de la capital. JOSÉ LUIS CAHNSO

pítulo que registró un mayor crecimiento; mientras que los casos relacionados con la vía civil se limitaron a sumar 2.482 expedientes, ligeramente inferior a 2002. Además, la estadística oficial refleja que el Juzgado de lo

Social solventó 1.906 asuntos, con una importante mejora; y que el Juzgado de lo Penal solventó 759 de sus casos abiertos.

Esta mejoría, no obstante, no resta vigencia a las recomendaciones de los redactores del in-

forme de que se agilice la creación de nuevas dependencias judiciales en la capital de Lanzarote. Sigue siendo especialmente urgente que se creen nuevos órganos de lo Penal y lo Social en la Isla.

## Distribución más o menos uniforme

Los Juzgados de Primera Instancia tuvieron todos un funcionamiento homogéneo a lo largo del pasado año. Esta vez fue el Juzgado número 5 el más ágil a la hora de resolver casos

**Juzgado número 1.** Esta institución dejó sin resolver más de 1.700 casos (1.238 penales y 463 civiles), cerrando 2003 con mejor índice que en el año precedente. Se resolvieron 3.470 casos, según se hace constar en los informes oficiales al respecto.

**Juzgado número 2.** Este órgano judicial cerró el pasado ejercicio con poco más de 1.750 casos pendientes (1.268 y 485), empeorando el dato del año 2002. No fue líder en casos resueltos, a diferencia de hace tres años, al alcanzar un montante de exactamente 3.762 registros.

**Juzgado número 3.** Este organismo acabó 2003 con casi 1.000 casos pendientes (690 y 318), según el balance oficial, mejorando el balance del año anterior en la comparativa, gracias a que se resolvieron 3.928 asuntos. No fue esta vez el órgano líder a la hora de cerrar asuntos en el pasado año, no pudiendo repetir de este modo la tendencia alcanzada también en 2002.

**Juzgado número 4.** Cerró el pasado ejercicio con menos de 900 casos pendientes de resolución (418 y 420). Fue capaz de dejar expedidos cerca de 3.500 casos,

**Juzgado número 6.** Este órgano se estrenó en el pasado ejercicio dejando sin resolver 421 casos (154 más 267) al final del año. Además, fue capaz de dar carpetazo definitivo a justamente 3.002 asuntos.



**Juzgado de lo Social número 1.** En su tercer año de andadura en Arrecife fue capaz de dejar resueltos 1.906 expedientes, principalmente despidos. A cambio, dejó pendientes un global de 798 casos, siendo la mayor parte asuntos sobre cantidades. Fue uno de los principales

referentes en todo el conjunto de la provincia de Las Palmas.

**Juzgado número 5.** Dejó pendientes al clausurar el ejercicio un total de 1.305 casos (1.108 y 297), mejorando ostensiblemente el balance del período comparado. Se quedó en justo 3.792 casos resueltos al cierre del balance anual, lo que lo convierte en líder, según balance oficial.

**Juzgado de lo Penal número 1.** Cerró el pasado año con un incremento de los casos sin resolver, con 818 asuntos. A cambio, zanjó un total de 798 casos. Como en el caso anterior, quedó en el grupo de cabeza en cuanto a número de expedientes registrados, quedando patente la necesidad de que este servicio se refuerce en breve.

## Números que justifican ya la creación de más órganos

En tiempos se armó una polémica más que importante cuando los mentores judiciales prefirieron dar prioridad a la creación del Juzgado de lo Social en Gáldar, en Gran Canaria. Los números actuales dan la razón a los que pusieron el grito en el cielo por la decisión oficial, toda vez que el Juzgado de lo Social número 1 de Arrecife superó con creces a su homónimo del norte de la isla capitalina en todos los conceptos principales, con el añadido de que hay volumen que ya justifica la creación de un segundo órgano de esta índole. Vale incluso la alternativa de que esta segunda opción pudiera tener sede en Puerto del Rosario, dado que en Lanzarote se siguen también los casos que se producen en la Isla de Fuerteventura.

Cabe aclarar que en los tres primeros años de servicio de la institución aludida, se registraron más de 5.000 asuntos. Los números son más tajantes si se concreta que el Juzgado de lo Social número 1 de Arrecife casi computó una quinta parte de todas las demandas sumadas en la provincia de Las Palmas. De este modo, se sitúa como órgano puntero a nivel provincial.

Este porcentaje también se mantuvo a la hora de evaluar las cifras de casos resueltos, con lo que queda patente el buen rendimiento de este órgano. Eso no quiere decir que ayude a minimizar la cantidad de asuntos pendientes en relación con el balance de 2002. De 427 asuntos sin solución al cierre del primer año del siglo, se pasó en el siguiente ejercicio a 597 expedientes.

Se da una circunstancia parecida cuando se trata de justificar la necesidad de que se cree con urgencia el Juzgado de lo Penal número 2, tal y como se demanda por parte de los diversos agentes sociales y por los profesionales del sector, incluido el Colegio de Abogados de Lanzarote, ante el reconocimiento incluso del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Fernando de Lorenzo. Baste decir al respecto que el Juzgado de lo Penal número 1 de Arrecife dobló en 2003 la cota de casos registrados de cualquiera de los otros seis órganos de este estilo que están operativos en Gran Canaria. Por ello, suma esta entidad la cuarta parte de todos los asuntos que se abrieron dentro de la provincia de Las Palmas.

Esta tendencia también es extensible a los órganos de Primera Instancia e Instrucción, lo que da la razón a los que reclaman que se habiliten dos nuevos órganos judiciales de orden básico, también servidos por magistrados, al resto de los órganos, al margen de que se pueda dar vía libre en el futuro a la apertura de un nuevo partido judicial en el sur de la Isla, con Yalza y Tías como zonas de actuación, como ya se ha pedido por empresarios y autoridades de la zona.



**TRIBUNALES** VISITA A MALLORCA DEL RESPONSABLE DE LA CARTERA DE JUSTICIA

# Los procuradores quieren ejecutar las sentencias civiles

El ministro de Justicia inauguró en el Pueblo Español el congreso nacional de procuradores

**FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.** Juan Fernando-López Aguilar, ministro de Justicia en el actual Gobierno socialista, inauguró ayer a las seis y media de la tarde, junto al president del Govern, Jaume Matas, el décimoprimer congreso nacional de procuradores en la sala magna del Pueblo Español de Palma.

El congreso tratará, entre otros temas, del deseo de los procuradores de obtener competencias para poder ejecutar las sentencias civiles, según explicó Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, presidente del Consejo General de Procuradores de España.

El ministro explicó ayer por la tarde que ha mantenido intensos contactos con representantes de los procuradores, abogados y otros colectivos de la Justicia porque confía mucho en ellos para lograr mejorar y modernizar este servicio público.

Fruto de esas entrevistas son las negociaciones con el colectivo de procuradores para que estos, tras una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puedan asumir algunas de las ejecuciones de las sentencias civiles, siempre que las partes lo reclamen.

Según explicó Juan Carlos Estévez, la reciente reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial ha otorgado a los procuradores competencias para hacer notificaciones y otros trámites reservados hasta ahora a los funcionarios judiciales.

Estos cambios se implantarán cuando empiecen a funcionar los llamados juicios rápidos en materia civil, destinados a agilizar divorcios o desahucios por impago de alquileres.

## Agilizar los casos

El presidente del Consejo General de Procuradores de España comentó que este aumento de competencias de los procuradores redundará en una agilización de la Justicia civil, dado que su colectivo es más eficaz que la actual maquinaria judicial de notificaciones y embargos.

La reunión de procuradores españoles tiene un foro paralelo en el XI congreso internacional de postulantes, que también se inauguró ayer por la tarde. Este congreso reúne a profesionales del Derecho de Francia y Portugal, como José Carlos Resende, presidente de la Cámara de Solicitadores de Portugal, o el francés Pierre Marbot, presidente de la Cámara Nacional de Avoués.

El congreso palmesano también tratará, entre otros asuntos, del modelo del procurador español del siglo XXI, que, según

Juan Carlos Estévez, tendrá que ser un profesional mejor preparado y formado y adaptado a las nuevas tecnologías, entre ellas la red de Internet de notificaciones judiciales.



*Procuradores y profesionales homólogos franceses y portugueses analizarán en Palma los nuevos retos de su trabajo. El evento fue abierto por el ministro de Justicia y el president Matas.*  
FOTO: B. RAMON

TRIBUNALES VISITA A MALLORCA DEL RESPONSABLE DE LA CARTERA DE JUSTICIA

EL PÚBLICO

Autoridades, políticos y cierto aire de mitin

La conferencia inaugural de los actos de celebración del 225 aniversario del Colegio de Abogados de Balears, impartida ayer a las cuatro y media de la tarde por el ministro Juan Fernando López-Aguilar, reunió a varias autoridades judiciales (el presidente del TSJB, Antoni Terrasa; el fiscal jefe, Bartolomé Barceló, etc); destacados políticos (el diputado del Congreso Francesc Antich; Francisca Armengol, portavoz del PSOE en el Parlament; el senador del Partido Popular Carlos Gutiérrez; el ex presidente del Congreso Félix Pons, etc); la junta de gobierno del colegio anfitrión, con Joan Font al frente; y varias decenas de abogados y alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica. No obstante, el orador dio al acto un cierto aire de mitin.



El ministro entra en el Colegio de Abogados de Balears, ayer en Palma. Foto: B. RAMÓN

El ministro promete fondos para arreglar problemas de la Justicia balear

Juan Fernando López-Aguilar inauguró la celebración del 225 aniversario del Colegio de Abogados

**FELIPE ARMENDÁRIZ, Palma.** Juan Fernando López-Aguilar, ministro de Justicia, prometió ayer en Palma incluir fondos en los presupuestos del año que viene y del 2006 para solucionar algunos problemas de la administración de Justicia insular, entre ellos la insuficiencia de instalaciones de la fiscalía. López-Aguilar pronunció por la tarde una conferencia en la sede del Colegio de Abogados de Balears e inauguró los actos de celebración del 225 aniversario de la creación de dicha institución.

El ministro despachó antes del acto con el fiscal jefe de Balears, Bartolomé Barceló, quien le expuso la precariedad del ministerio público en cuanto a inmuebles y personal. López-Aguilar prometió después, en su charla, una partida presupuestaria para que el año que viene se remodele y adapte el antiguo inmueble de la ONCE en la Plaza de los Patines, que será la nueva sede central de la fiscalía insular.

Sobre otras carencias de inmuebles e infraestructuras, especialmente en Eivissa y en el Tribunal Superior de Justicia, el dirigente socialista comentó que está abierto a conversaciones con el Govern y ayuntamientos para que éstos cedan suelo donde construir las nuevas sedes judiciales.

No obstante, el ministro se sinceró y reconoció que "ningún edificio se levanta en 24 horas".

Derecho a las transferencias

El político canario no quiso explicar en qué estado se encuentran las negociaciones entre Madrid y el Govern para que la Comunidad Autónoma asuma las transferencias de Justicia, pero fue muy rotundo al declararse partidario de este traspaso. "Las competencias son de Balears porque están en su Estatuto de Autonomía", dijo el ministro.

López-Aguilar reconoció que se está hablando con el Govern del

REFORMAS

"Todo el Gobierno ha tomado partido en favor de las mujeres"

Buena parte de la conferencia de Juan Fernando López-Aguilar estuvo dedicada a analizar las reformas legislativas que el Partido Socialista ha introducido en los cinco primeros meses de Gobierno. Ayer precisamente se aprobó en el Congreso, con todos los votos a favor, la nueva ley integral contra la violencia doméstica. López-Aguilar se mostró muy satisfecho por la votación y anunció que "todo el Gobierno ha tomado partido en favor de las mujeres". El ministro, parodiando un famoso libro, añadió que "no es normal que a una mujer le pegue su marido lo normal".

Partido Popular sobre las dotaciones económicas que acompañarán a estas competencias, que versan sobre "medios personales, medios materiales, infraestructuras e inversiones en modernización y tecnologías".

Preguntado si la próxima reforma de la Ley del Divorcio, que servirá para agilizar las rupturas matrimoniales tras suprimir la etapa previa de la separación, va a requerir más juzgados de familia en las islas, López-Aguilar contestó que no. "No es una ley procesal nueva, que requiera una nueva organización de los juzgados".

El dirigente del PSOE anunció la incorporación en 2005 de 250 nuevos jueces y la creación de 135 nuevos juzgados, aunque no especificó si algunos de estos profesionales reforzarán la planta de las islas. El ministro prometió que en esta legislatura, tal como anunció el programa electoral del PSOE, habrá "mil jueces y fiscales nuevos en el país".

"Los tribunales superiores asumirán la segunda instancia penal y se potenciarán en este mandato"

**F. ARMENDÁRIZ, Palma.** El ministro socialista de Justicia explicó en su intervención los fundamentos y proyectos de su política al frente de la cartera y las reformas que el Gobierno de Rodríguez Zapatero quiere realizar tanto a nivel legislativo, como a nivel social. Entre los cambios más importantes que plantea el Gobierno está el aumento de competencias de los tribunales superiores de Justicia y la reforma paralela del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitu-

cional. Según prometió López-Aguilar, "para el final de la legislatura" está previsto "que los tribunales superiores de Justicia pasen a ser la segunda instancia penal". La reforma servirá, en opinión del conferenciante, para acallar las censuras de los tribunales internacionales de derechos humanos contra España por carecer de segunda instancia penal, descongestionar el Tribunal Supremo, y conseguir que los tribunales superiores asuman su mi-

sión de cúspide de la Justicia en las autonomías con las casaciones penales.

El ministro adelantó, aunque no ofreció muchos detalles, cambios en el Tribunal Constitucional, "para, entre otras cosas, evitar que sea, como hasta ahora, una tercera o cuarta instancia penal" y se consagre más a su misión de tutela de los derechos fundamentales.

Otros cambios adelantados ayer en el Colegio de Abogados son la modernización de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal y otras normas procesales penales, reformas que López-Aguilar quiere implantar antes del 2007.

Al esbozar estos cambios en las normas procesales penales básicas, el ministro indicó que "se van a diferenciar los papeles de los que investigan y enjuician" y aventuró novedades en las funciones de la fiscalía.

Un tema en el que el conferenciante demostró mayor apasionamiento fue al defender los matrimonios de los homosexuales, aunque, curiosamente, nunca citó esta palabra y se refirió a ellos como "esas personas diferentes" o "no heterosexuales", o a los que no se casan por la Iglesia.

Solicitan al cónsul de Colombia en Palma que no cierre la oficina

**EFE, Palma.** Representantes de la embajada de Colombia en Madrid solicitaron ayer al cónsul de ese país en Palma, Carlos Navarro, que aplase su decisión de cerrar la oficina hasta que se arbitren las medidas necesarias para atender las necesidades de los 10.000 colombianos residentes en Balears.

El representante diplomático del país sudamericano anunció que iba a cerrar la oficina debido a la falta de ayudas oficiales por parte del Gobierno del país sudamericano, "que hacen imposible la atención a un número creciente de inmigrantes", explicó hoy.

Navarro y una secretaria deben ayudar a los inmigrantes colombianos a resolver diversas cuestiones relacionadas con su estancia y la obtención del permiso de trabajo en Balears.

Convocan para hoy una concentración por el plus de insularidad

**EFE, Palma.** Los delegados sindicales de los empleados públicos de Balears han convocado hoy una concentración, ante la rotunda de acceso al Foro de Fomentor, para reivindicar la equiparación del plus de insularidad de los funcionarios con los de Canarias.

Según un comunicado de los sindicatos convocantes, los delegados sindicales de los empleados públicos de Balears se concentrarán en la rotonda de la carretera de acceso al citado hotel, a partir de las 11.30 horas, para manifestarse en favor de "la equiparación de la indemnización por residencia para todos empleados públicos" de Balears con Canarias.

Proponen un portal de internet para la Administración insular

**EFE, Palma.** Govern, consells insulars y varios ayuntamientos podrán crear un portal en internet "de la región balear" que permitiría al ciudadano acceder a los servicios on-line de distintas administraciones a través de una entrada única.

El proyecto, que en ningún caso supondría la eliminación de los portales específicos de cada institución y que por ahora es sólo una idea, fue uno de los varios que sacó a colación la directora general de Tecnología y Comunicaciones, Encarnación Padilla, en la jornada titulada *La administración digital en las islas Balears*.